



AUDITORIA INTERNA

San José, 7 de octubre 2024

JD-INTA-136-2024

Auditoría Interna

Señores

Junta Directiva

INTA

***Asunto: Seguimiento a recomendaciones
pendientes de la Auditoría Interna corte al
30/09/2024.***

Estimados (a) señores (a):

De conformidad con los deberes establecidos en el Ley General de Control Interno N°8292 es responsabilidad de cada uno de ustedes en su condición de Jerarca, **implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.**

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna con corte al **30 de septiembre 2024**, les comunicamos que existen una serie de **recomendaciones pendientes de recibir respuesta según los oficios JD-INTA-125-2023, JD-INTA, JD-INTA-147-2023**, cuya gestión es responsabilidad de cada uno de ustedes, así como informar a esta Auditoría de las medidas implementadas para cumplirlas y por ende mejorar el sistema de control interno de la institución.

Hacemos un llamado a la Junta Directiva, porque desde el año 2023 los informes que hemos presentado al Órgano Colegiado, no guardan los límites de tiempos establecidos en el artículo N°37 de la Ley General de Control Interno N°8292, el cual establece un plazo improrrogable de **30 días hábiles** contados a partir de la fecha de recibido el informe para ordenar la implementación de las recomendaciones al titular subordinado correspondiente, o bien si discrepa de ellas dentro de eso mismo plazo debería ordenar las soluciones alternas debidamente motivadas, para ello debería comunicar a la Auditoría Interna y al titular subordinado correspondiente; esta situación fue ya debidamente señalada al Órgano Colegiado en el ***servicio de advertencia JD-INTA-125-2023 2023 Tratamientos de los informes de Auditoría Interna de conformidad con sección IV de la Ley General de Control Interno N°8292*** del 23 de agosto 2023, sin embargo observamos que para el informe *INF-CI-INTA-001-2023 Resultados de la revisión especial sobre problemas con la instalación eléctrica y pérdida de semilla de papa en la Estación Carlos Durán conforme a los hechos expuestos a miembros de Junta Directiva en la sesión N°529 del 21 de noviembre de 2022* de fecha 27 de julio 2023, únicamente existe el acuerdo N°05 de la sesión ordinaria N°528 celebrada el 07 de agosto 2023, que indica:

“Acuerdo N°05:

Dar por conocido el informe INF-CI-001-2023, revisión especial sobre problemas con la instalación eléctrica y pérdida de semilla en la Estación Experimental Carlos Durán, expuesto por la Auditoría Interna del INTA. ACUERDO FIRME.”

Auditoría Interna, Tel. (506) 2100-6105

www.inta.go.cr



AUDITORIA INTERNA

Después de este acuerdo, no tenemos evidencia de los además acuerdos relacionados con la recomendaciones que se emitieron, y a la fecha desconocemos las acciones que hayan tomado para mejorar el sistema de control interno de los diferentes laboratorios que tiene la institución, conociendo además la Junta Directiva, en las condiciones que se encuentran las diferentes instalaciones eléctricas de esos centros de trabajo, y de los riesgos que actualmente tiene la institución los cuales podrían eventualmente generar otro evento similar o mayor al ocurrido en el Laboratorio de Cultivos de Tejidos del Centro de Investigación Carlos Durán.

A continuación, detallamos las recomendaciones en proceso y/o las cuales requerimos nos detallen en un plazo de **10 días hábiles** las acciones y acuerdos que brinden el cumplimiento a esas recomendaciones, o en efecto un plan de acción con fechas y responsables de aplicarlas:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2022	Escenarios reales del Proyecto PCS sin presentar al Ministro de Agricultura y Ganadería	1- Instruir al Director Ejecutivo del INTA para que se presenten al Ministro de Agricultura y Ganadería en su calidad de responsable de la implementación de las disposiciones ante la Contraloría General de la República, los escenarios del proyecto elaborados por el Departamento de Estudios Básicos de Tierras y la situación financiera del mismo, con el objetivo que desde el Despacho Ministerial se analicen los siguientes temas:	Conforme al oficio DE-INTA-021-2024, se establece una nueva propuesta llamada "Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros", sin embargo, existen elementos de las recomendaciones pendientes y otras en proceso	En Proceso
INF-CI-INTA-001-2022	Escenarios reales del Proyecto PCS sin presentar al Ministro de Agricultura y Ganadería	a-1 Plazos que fueron establecidos desde el Despacho Ministerial para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en informe DFOE-AE-IF-12-2014 del 19 de noviembre 2014 considerando que los escenarios establecidos por el Departamento de Estudios Básicos de Tierras distan significativamente de los 6 años establecidos en el formato inicial de investigación.	Con las acciones detalladas en el oficio DE-INTA-021-2024 consideramos se implementan las acciones, sin embargo requerimos copia de la nueva propuesta del proyecto denominado "Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros" debidamente aprobada.	En Proceso
INF-CI-INTA-001-2022	Escenarios reales del Proyecto PCS sin presentar al Ministro de Agricultura y Ganadería	a-2 - Situación "especial" de las plazas que se deben renovar año con año y la rotación de personal que afecta el desarrollo del proyecto, por cuanto existen ingenieros capacitados en la metodología del proyecto, que buscan puestos en propiedad dentro del Ministerio o algunos de sus órganos desconcentrados. Es importante comunicar al señor Ministro dicha situación para que se valore la posibilidad de solicitar a la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria que las mismas sean parte del presupuesto ordinario del Ministerio.		



AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2022	Escenarios reales del Proyecto PCS sin presentar al Ministro de Agricultura y Ganadería	<p>a-3 - Gestión de los recursos económicos requeridos por el Proyecto PCS ya sea por medio de financiamiento a lo interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería o el impulso de negociaciones en conjunto entre el Ministerio y el INTA con otras instituciones públicas que se verán beneficiadas con el desarrollo de los mapas de capacidad de uso de la tierra; sin el componente de presupuesto necesario y mejoras importantes a la capacidad instalada del Laboratorios de Suelos, Plantas y Aguas, la fecha de finalización del mismo aumenta significativamente de 6 hasta 29.7 años.</p> <p>Para valorar el cumplimiento de estas recomendaciones, la Dirección Ejecutiva deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas</p>	<p>Con las acciones detalladas en el oficio DE-INTA-021-2024 consideramos se implementan las acciones, sin embargo requerimos copia de la nueva propuesta del proyecto denominado "Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros" debidamente aprobada.</p>	En Proceso
INF-CI-INTA-001-2022	Falta de contenido presupuestario para el mantenimiento de instalaciones de los laboratorios	<p>2- Girar las instrucciones al Director Ejecutivo del INTA que se realice una valoración sobre el presupuesto 2023 del INTA, con el propósito de dar contenido presupuestario necesario para aquellas partidas consideradas prioritarias para mejorar la eficiencia en que se procesan las muestras requeridas por el Proyecto PCS, tales como: insumos y reactivos, mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos del Laboratorios de Suelos, Aguas y Plantas, tomando en consideración el dato proporcionado por la jefatura del Departamento de Laboratorios con respecto a una disminución del 23% del presupuesto 2022 para dicho departamento, lo cual afecta en forma importante la compra de insumos y reactivos para el procesamiento de las muestras; para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas</p>	<p>Con la nueva propuesta Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros", se solventan varias de las recomendaciones, sin embargo no tenemos copia del informe de la gestión de recursos presentado a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna.</p>	En Proceso



AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2022	Falta de análisis de la capacidad instalada del Laboratorio de Suelos y Aguas para atender la demanda de análisis de muestras del Proyecto PCS.	3- Solicitar a la Jefatura del Departamento de Laboratorios un informe de análisis sobre la capacidad instalada del Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas con respecto a los servicios que actualmente brinda, tomando en consideración especialmente aquellos servicios requeridos por el Proyecto PCS, dicho informe deberá contener un comparativo de la capacidad instalada de ese laboratorio versus las muestras diarias que ingresan de servicios prestados a pequeños y mediados productores, estimado de servicios brindados a nivel interno a los investigadores y sus proyectos y las muestras de cateos y calicatas que en promedio ingresan semanalmente del Proyecto PCS, con el propósito de determinar no solo la capacidad instalada sino las mejoras requeridas para lograr satisfacer la demanda requerida por clientes internos y externos al INTA; para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas.	No tenemos acuerdos o documentos que soporten las acciones conforme al artículo N°37 de la Ley General de Control Interno N°8292	Pendientes
INF-CI-INTA-001-2022	Debilidades de CI determinadas en el desarrollo del Proyecto PCS	4- Solicitar al Director Ejecutivo para que se analicen las debilidades de control interno expuestas por esta auditoría con el propósito de que las mismas sean solventadas en el corto plazo, para ellos deberán al menos contemplarse los siguientes elementos	Conforme al oficio DE-INTA-021-2024, para el PAO 2024, se ha incorporado nuevo formato para los cantones de Santa Cruz y Carrillo y se establece una nueva propuesta llamada "Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros" sin embargo existen diferentes debilidades de control interno que aún no están solventadas	En Proceso



AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2022	Debilidades de CI determinadas en el desarrollo del Proyecto PCS	<p>4.1 - El Jefe del Departamento de Estudios Básicos de Tierras y el equipo del Proyecto del PCS deberá actualizar el formato de investigación inicialmente aprobado por COTECA, con respecto a los objetivos y actividades actuales del proyecto.</p> <p>4.2 - Brindar por escrito a COTECA una justificación de los cambios de objetivos y/o actividades de investigación, así como de aquellos que no se vayan a desarrollar, para que el documento sea aportado al expediente del proyecto.</p> <p>4.3 Deberán incorporarse las fechas de inicio y fin de todos los objetivos y/o actividades en el formato de investigación.</p> <p>4.4 - Los informes de avances trimestrales y/o anuales deberán mantener el formato requerido de forma tal que se logre visualizar el seguimiento por objetivo y actividad, de conformidad con los cambios que se vayan a justificar ante COTECA</p>	La Auditoría no cuenta con evidencia sobre la aprobación y presentación de los formatos de investigación para los cantones de Santa Cruz y Carrillo en el PAO 2024. Además evidencia donde se presentara y aprobara la nueva propuesta denominada "Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros"	En proceso
	Inadecuado uso de las plazas asignadas al Proyecto PCS	<p>5- Girar las instrucciones al Director Ejecutivo para que las plazas especiales aprobadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en acuerdo N°11638 sean utilizadas únicamente para labores directamente relacionadas con funciones del Proyecto PCS, en cuanto aquellas plazas que estén desarrollando funciones en el Organismo de Inspección del INTA se giren las ordenes por escrito al Jefe del Departamento de Estudios Básicos de Tierras y coordinadores del proyecto, para que las mismas se incorporen al equipo de trabajo exclusivo del PCS.</p> <p>Adicionalmente se deberá solicitar al Director Ejecutivo un análisis de las plazas vacantes del INTA, con respecto a la falta de personal en el Organismo de Inspección y Laboratorio de Suelos, Aguas y Plantas con el fin de recuperar y reforzar estas dos áreas de la institución, para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas.</p>	La Auditoría no cuenta con evidencia donde se presentara y aprobara la nueva propuesta denominada "Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros", ni la solicitud de las plazas a la STAP conforme los requerimientos de dejar 16 plazas en la DNEA y 4 plazas en el INTA en Ochomogo para para gestionar la información que recaben esas 16 plazas provenientes de la planilla de campo,	Pendiente



AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2022	Debilidades de seguridad en la administración del Proyecto PCS	<p>6- Solicitar al Director Ejecutivo un análisis sobre los sistemas de software libre, administración y mantenimiento de las bases de datos, seguridad de la información, protección en cuanto a virus y malware en los sistemas, riesgos del uso de software sin licenciamiento, cumplimiento de ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, de los datos e información que administra el Proyecto PCS. También es recomendable que en dicho análisis se valore la situación expuesta por esta auditoría, con respecto al hecho de que una única persona desarrolle el software, administre y brinde mantenimiento a las bases de datos, realice los respaldos de la información, esto con el propósito de que el área de tecnologías de información del INTA brinde el apoyo técnico para disminuir el riesgo de paro del proyecto y/o pérdida de información por una eventual salida del puesto que ha realizado todo el desarrollo tecnológico del Proyecto PCS.</p> <p>En el informe deberán incorporarse recomendaciones técnicas para disminuir los riesgos expuestos por la Auditoría Interna y otros que en el estudio técnico sean detectados</p> <p>Para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas.</p>	<p>No tenemos respaldo de un informe técnico, que soporte las afirmaciones realizadas en el oficio DE-INTA-021-2024, y las soluciones presentadas para mejora en seguridad de información y aseguramiento de la continuidad de las operaciones no presentan evidencia alguna.</p> <p>Como parte de la Auditoría que se está realizando en el Organismo de inspección durante este año 2024, fue de nuestro conocimiento que como parte la Mejora Regulatoria, el OI está trabajando en conjunto con el Departamento de Informática del MAG, sistemas para certificados de suelos y muestras de laboratorios.</p>	Pendiente
INF-CI-INTA-001-2023	Falta de controles que administren adecuadamente la capacidad instalada de los laboratorios	<p>1- Instruir al Director Ejecutivo para que se giren las instrucciones a los funcionarios del Departamento de Laboratorios la prohibición de la instalación de equipos nuevos o cambio de equipos en los laboratorios, sin que estos pasen por un proceso de revisión y aprobación por parte del jefe de dicho departamento, con el propósito de que este verifique que el requerimiento de amperios sea de igual o de menor amperaje , también es fundamental que en los carteles de licitación se incorpore dentro de las especificaciones técnicas los amperajes máximos requeridos de conformidad con la capacidad instalada de cada laboratorio. Para ello la administración deberá implementar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las aprobaciones requeridas, y presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las medidas de control implementadas para el cumplimiento de esta recomendación.</p>	<p>La Auditoría no cuenta con evidencia de respuesta al informe en los 30 días hábiles establecidos en el artículo 37 de la Ley N°8292, se realizó una advertencia a la Junta Directiva (JD-INTA-125-2023) con respecto a la falta de respuesta del órgano colegiado. Además se solicita seguimiento a recomendaciones mediante el oficio JD-INTA-147-2023</p>	Sin acuerdos para la instrucción de aplicar las recomendaciones, ni acciones por parte de la Junta Directiva



AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2023	Gestiones para dotar de los recursos económicos necesarios para solventar las debilidades en el sistema eléctrico del LCT de la Estación Experimental CD	<p>2- Tomar los acuerdos correspondientes, para que desde la Dirección Ejecutiva se gestionen los recursos económicos requeridos para solventar definitivamente la situación del sistema eléctrico en el Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Estación Experimental Carlos Durán ubicado en el Alto de Ochomogo, la fase de contratación planificada para este año 2023 corresponde a la contratación de un consultor que gestione la actualización de los planos eléctricos, elaboración de requerimientos técnicos para la confección del respectivo cartel de licitación, colaboración en el análisis de ofertas presentadas por los posibles constructores y propuesta de adjudicación, así como un acompañamiento al INTA en el proceso de evaluación y seguimiento en sitio, y recepción final de la obra; en segunda fase planificada para el año 2024 la contratación del constructor de la obra eléctrica de conformidad con los criterios técnicos del contratista, por lo tanto es fundamental gestionar oportunamente los recursos económicos requeridos.</p> <p>Para ambas etapas y hasta la culminación de la obra eléctrica., la Administración deberá informar periódicamente a la Junta Directiva sobre los avances de las dos contrataciones con copia del informe a la Auditoría Interna.</p>	La Auditoría no cuenta con evidencia de respuesta al informe en los 30 días hábiles establecidos en el artículo 37 de la Ley N°8292, se realizó una advertencia a la Junta Directiva (JD-INTA-125-2023) con respecto a la falta de respuesta del órgano colegiado. Además se solicita seguimiento a recomendaciones mediante el oficio JD-INTA-147-2023	Sin acuerdos para la instrucción de aplicar las recomendaciones, ni acciones por parte de la Junta Directiva
	Ausencia de servicios preventivos en los sistemas eléctricos de los Laboratorios del INTA	<p>3- Girar las instrucciones al Director Ejecutivo para que se confeccione un cronograma en el cual se planifiquen tareas y recursos económicos necesarios para efectuar una revisión preventiva de los sistemas eléctricos en aquellos laboratorios que por el tipo de material que custodian requieran de condiciones de humedad y temperatura específicos para su buen estado; para ello deberá presentar dicho cronograma a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna, así como la presentación periódica del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma.</p>		



AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2023	Ausencia de controles para determinar el valor del inventario total del Laboratorio de CT	<p>4- Solicitar las gestiones correspondientes al Departamento de Laboratorios, para implementar los controles internos que permitan establecer los inventarios en las diferentes etapas de producción para los cultivos, como son el valor de la colección de germoplasma, valor de la producción de plántulas generada del cuarto Sistema Autotrófico Hidropónico (SAH) y el valor de la producción de tubérculos que se venden en la estación, dichos controles serán el insumo principal para el registro contable de la partida de inventario de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).</p> <p>Para ello deberá solicitar a la Administración un informe de los controles implementados y comunicados a la Contabilidad General del INTA, dicho informe deberá ser copiado a la Auditoría Interna para el seguimiento a la implementación de recomendaciones.</p>	La Auditoría no cuenta con evidencia de respuesta al informe en los 30 días hábiles establecidos en el artículo 37 de la Ley N°8292, se realizó una advertencia a la Junta Directiva (JD-INTA-125-2023) con respecto a la falta de respuesta del órgano colegiado. Además se solicita seguimiento a recomendaciones mediante el oficio JD-INTA-147-2023	Sin acuerdos para la instrucción de aplicar las recomendaciones, ni acciones por parte de la Junta Directiva
	Debilidades de control en el proceso de venta de plántulas y semilla de papa en la Estación Experimental CD	<p>5- Solicitar al Director Ejecutivo un cronograma para solventar las debilidades de control interno detalladas en el presente informe, dicho cronograma al menos deberá contener los responsables y plazos para desarrollar al menos las siguientes actividades:</p> <p>5-1 Revisión de la base de datos cargada al Sistema de Facturación del INTA, para verificar que los costos cargados a dicha base son coincidentes con el último decreto aprobado que regula el precio de venta de los productos y servicios que vende el INTA</p> <p>5-2 Verificar en la base de datos del Sistema de Facturación las descripciones de los tubérculos de papa y realizar una valoración entre la Contabilidad y el Departamento de Laboratorios la incorporación de las descripciones de la variedad del tubérculo (floresta única, maleke, etc), con respecto al mantenimiento del inventario de las diferentes variedades de papa de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).</p>		



AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2024
INF-CI-INTA-001-2023	Debilidades de control en el proceso de venta de plántulas y semilla de papa en la Estación Experimental CD	5-3 Presentar un informe de venta de plantas invitro vendidas por el Laboratorio de Cultivo de Tejidos y detalle de los usuarios habilitados para la facturación en la Estación Experimental Carlos Durán		
	Debilidades de control en el proceso de registro y control de los equipos del Laboratorio de Cultivo de Tejidos	6-Girar las instrucciones al Director Ejecutivo para que se solvete las debilidades en el proceso de registro y control de los equipos del Laboratorio de Cultivo de Tejidos, relacionadas con: activos del laboratorio registrados en otras clases según la clasificación del Sistema SIBINET, responsables de los activos del laboratorio que son personal jubilado o que laboran en departamento diferentes dentro de la institución, activos con valor en libros que no tienen número de patrimonio asignado, activos cuyas placas de patrimonio ya no están físicamente y se requiere la reimpresión y colocación de las mismas, para ello deberán presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las correcciones realizadas.	La Auditoría no cuenta con evidencia de respuesta al informe en los 30 días hábiles establecidos en el artículo 37 de la Ley N°8292, se realizó una advertencia a la Junta Directiva (JD-INTA-125-2023) con respecto a la falta de respuesta del órgano colegiado. Además se solicita seguimiento a recomendaciones mediante el oficio JD-INTA-147-2023	Sin acuerdos para la instrucción de aplicar las recomendaciones, ni acciones por parte de la Junta Directiva
	Debilidades de control en el proceso de registro y control de los equipos del Laboratorio de Cultivo de Tejidos	7- Solicitar al Director Ejecutivo que se gestione una revisión general de los activos del INTA registrados en el Sistema SIBINET con respecto a los responsables asignados por dependencia, dado que observamos que no existe un mantenimiento adecuado de esa base de datos cada vez que se dan salidas, traslados o ingreso de personal, dificultando establecer eventuales responsabilidades administrativas y civiles en caso de pérdida, daño o hurto de un activo. Para ello deberán presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las correcciones realizadas.		

Cabe destacar que el establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno de la institución es responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, en caso de incumplimiento de dichas responsabilidades podría atribuirse una sanción de conformidad con el artículo N°39 de la Ley General de Control Interno N°8292 que reza:

“Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en



AUDITORIA INTERNA

esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno **u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)**(El resaltado no es del original)

Agradecemos su colaboración para atender nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.



Fanny Arce Alvarado

Jimmy Gómez Valerio

Auditora Interna

Auditor encargado

CC: Archivo